



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el proyecto elaborado por los ingenieros Barrera y Manazza del INTA y propuesto, además, por la SAGyP, CONADEPA, CRA, SOCIEDAD RURAL y CONINAGRO, denominado "Creación del Sello de origen controlado Carne Ovina Patagónica", que tiende fundamentalmente a diversificar la producción agropecuaria de la región generando ventajas competitivas que le permitan a la misma, sobre la base de la calidad del producto, la rentabilidad y la exportación, promover el desarrollo socio-económico.

Artículo 2°.- De forma.